



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 AGO 2019

RES. DECECO N° 799-19

Expte. N° 6536/14

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 212/19, por medio de la cual se designa, al Cr. Marcelo Isaac Jallés, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva II" de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) cinco años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 1 de Agosto de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del docente en el citado cargo (Expte. N° 6350/18).

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Cr. Jallés, desde el día 7 de Abril de 2017 hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 103/17, Res. DECECO N° 604/17, Res. CD-ECO N° 485/17 y Res. CD-ECO N° 267/18).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Jallés.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

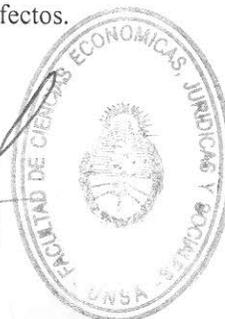
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva II" de 4° año, 1° cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Agosto de 2019.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Juan Alberto Manócal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.